

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PESETAS
CEUTA.....—Un mes.....	1.
PROVINCIA.....—Trimestre.....	4.
ESTRAJERO.....—Año.....	20.
ULTRAMAR.....—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN CEUTA:
Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno,—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios
á precios convencionales
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ADMINISTRACIÓN de Justicia en Ceuta.

V. MATERIA CIVIL.

Lo dispuesto para Ceuta por el nuevo Código militar sobre esta rama tan importante de la administración de justicia, está comprendido en sus dos artículos 160 y 161 que literalmente copiamos.

“Artículo 160. De los negocios judiciales de carácter civil que se promuevan en la plaza de Ceuta, conocerán en primera instancia el Comandante General de la plaza y su Auditor. De los de igual carácter que se promuevan en las demás plazas españolas de Africa, conocerán en primera instancia la Autoridad militar que en ellas ejerza jurisdicción. Las sentencias que dicten las mencionadas Autoridades serán apelables ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina. En este conocerá de dichos asuntos la Sala de Consejeros Togados á que se refiere el artículo 89. Sus fallos serán ejecutorios y contra ellos no procederá recurso alguno.”

“Artículo 161. En los negocios judiciales de carácter civil que se promuevan en las plazas de Africa se aplicarán los preceptos y procedimientos de la legislación ordinaria.”

Es decir, que con obligación de aplicar los procedimientos establecidos por la ley de Enjuiciamiento Civil, el Comandante General y su Auditor, son y constituyen para los negocios de esta índole, el juez de primera instancia que todos conocemos en la Península, y la Audiencia Territorial de quien dependen en tales funciones y ante la que pueden los litigantes apelar de sus sentencias, lo es la Sala de justicia formada por Togados que existe en el Consejo Supremo de Guerra y Ma-

rina, pero cuyos fallos son ejecutorios sin que ningun recurso quepa contra ellos.

Y en verdad que estos artículos son contradictorios, por que si como dice el ilustrado autor de la Memoria, los pleitos de Ceuta se han de sustanciar de la manera que previene el Enjuiciamiento Civil, no se explica la firmeza é irrevocabilidad de las sentencias que pronuncie aquella Sala oficiando de Audiencia, sin que se nos cercene, aparte del derecho de suplica, una de las garantías mas importantes que este establecimiento, cual es el recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia que puede entablarse contra las que dicten las demás Audiencias de toda España.

La importancia suma de esa garantía está palpablemente demostrada, con solo recordar que há lugar á ampararse de ella, por infracción de ley, cuando el fallo contenga violación; interpretación errónea ó aplicación indebida de las leyes ó doctrinas legales aplicables al caso del pleito, otorgue mas de lo pedido, contenga disposiciones contradictorias, ó en la apreciación de las pruebas haya habido error de derecho ó de hechos y otros diferentes casos que omitimos, y por quebrantamiento de forma, cuando hay falta de emplazamiento, de personalidad en alguna de las partes, de recibimiento á prueba, de citación para ella, y otras que no enumeramos; y así vemos que casi diariamente lo mismo la *Gaceta* de Madrid que la Colección legislativa, llenan sus columnas con las sentencias pronunciadas por aquél alto cuerpo cuando los litigantes en uso de un perfecto derecho que á nosotros se nos niega, acuden ante él, si creen que la Audiencia á que fueron en apelación, ha infringido ley

ó doctrina legal, ó se han quebrantado en primera ó segunda instancia las formas esenciales del juicio; y aun todavía resalta mas esa importancia si se tiene en cuenta que la parte perjudicada por Magistrados que en el desempeño de sus funciones intrinjan las leyes por negligencia ó ignorancia inexcusables, puede exigirles responsabilidad civil en el término de seis meses ante la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

Si las puertas de este respetable templo, abiertas siempre á todos los españoles, se cierran por completo á los habitantes de Ceuta con el artículo 160 del Código militar que declara ejecutorios los fallos de la Audiencia especial formada en el Consejo Supremo de Guerra y Marina y no permite contra ellos recurso alguno, es evidente que tanto á los Togados que la compongan como á los funcionarios que intervengan en la primera y segunda instancia, se les coloca en condiciones de interpretar una ley ó doctrina en sentido que un litigante crea erróneo, aunque no lo sea, ó de omitir sin darse cuenta de ello, cualquiera de las formas esenciales del juicio, sin que las partes contendientes puedan evitarlo, porque les está vedado el recurso de casación, principal garantía en todos los pleitos, ni puedan tampoco exigir ninguna responsabilidad civil á quien haya incurrido en ella.

Mas no se limita á esto los perjuicios que se nos causan. Gravisimos conflictos pueden además ocasionarse en los pleitos de Ceuta, donde están en observancia leyes tan importantes como la Hipotecaria, código y enjuiciamiento civil, y código de comercio.

Así lo reconoce la memoria, que lamenta se venga eladiendo la adopción de medidas tan

to mas necesarias, mientras se estudia y acomete con decisión todo lo concerniente á la justicia civil y ordinaria criminal, cuanto que con un pronto deslinde claro y preciso, se saldria de la confusión que hoy existe.

Ejemplos prácticos que espondremos á la consideración de nuestros lectores, á quienes pueden ocurrir casos análogos á los que citaremos, hará comprender á todos que si para lo criminal se impone la necesidad de la creación de un Juzgado de primera instancia en Ceuta, esta no es de menos urgencia para cuanto se relaciona con lo civil.

VARIOS

Siglos en pocos renglones.

Mi pluma hará una excursión de recreo por el mar, no quedando sin mención si consigo el arribar al punto de dirección; un puente que hay colocado sobre un foso, cuyo puente, une historia del pasado con narración del presente. Vereis paseos y jardines; colocación de adoquines, asilo para indigentes y algo de electricidad; si quereis mas novedad ó algo de mas sensación. ¡ay lectores... perdonad! que no quiero chismes con la vecindad.

I.

¡Bendito sea Noé!

Le bendigo, no por aquello que se dice (aun que así no sea) de si le puso ó nó el pico al grajo. . . .

Nó; lo hago en honor á su paternidad; pues como autor, actor y factor de la obra material, carnal y trascendental de haber presentado en el gran palco escénico de nuestro planeta á sus hijos Sept y Ceit, dió con esto lugar á que el tal *par* de prójimos, rodando por esos mundos de Dios cuarenta dias dentro de un Arca, parece se aficionaron á los viages, bien marítimos, terrestres ó aéreos, y según crónicas mas ó menos apoyadas por historiadores, hubieron de tener el capricho ó la necesidad de



andar la primera población en una punta del N. de Africa.

Esa población (si así podía llamarse) fué habitada mas tarde por los feroces Metagonios; sucediéndoles los griegos, y á estos los Cartagineses á quienes se la conquistaron los Romanos dándole algún impulso; siéndoles arrebatada por los Vándalos aun que no por mucho tiempo, pues aquellos la reconquistaron; viniendo mas tarde á poder de los reyes Godos de España.

En esta época, un sentimiento de venganza mas ó menos justificado, dió lugar á que un Conde, Gobernador á la sazón de esa población, franquease sus puertas á los Sarracenos quienes la ocuparon por espacio de ochocientos años; hasta que á principios del siglo XV fué tomada á sangre y fuego por los portugueses, incorporándose despues á la corona de Castilla en el siglo XVII.

Aun cuando no se haya indicado el nombre y situación del pueblo á que se alude, no creo sea difícil al lector haberlo averiguado despues de leído lo que antecede, mas permítame continúe el incógnito, y le suplico me acompañe en el viaje marítimo que á bordo del vapor de recreo *Pasa tiempo* voy á llevar á cabo recorriendo parte del Mediterráneo.

Te doy anticipadas gracias, lector, por tu deferencia, agradeciendo en el alma tu inestimable compañía. Vamos á bordo.

Ya estamos flotando sobre el líquido elemento. Ya estamos en marcha, y observad la brújula; el timonel pone proa al O.

No citemos el punto de partida: sigamos recorriendo las costas españolas de levante, teatro de tantas hazañas y rico arsenal de tan variadas leyendas.

Puesto que la navegación se vá haciendo todo lo mas próximo á la costa que es factible, no fijemos nuestra vista á la izquierda, pues en el horizonte visible no advertiremos por ahora mas que cielo y agua. Examinemos la tierra firme que tenemos á nuestra derecha.

Despues que dejemos por la popa esas costas que veis de la laboriosa é industrial Cataluña por las que seguiremos hasta mañana, entraremos luego en el golfo de Valencia, ciudad de las flores, de simpáticas mujeres y de la sin par *paella*: y siguiendo como hasta aquí nuestra navegación, pasado mañana nos deslizarémos sobre las aguas de la costa de Andalucía, y casi á sus fines aparecerá á nuestra vista un nuevo panorama donde recrearnos.

Si, para entonces ya navegaremos entre dos continentes, el Europeo á la derecha como ahora, y el Africano á la izquierda.

Al surcar la proa de nuestro buque las aguas del Grato Hercules, llamarán tu atención dos alturas ó montes, que centinelas avanzadas le dominan.

El de la derecha nombrado Calpe (donde para mengua de España se enseñoorea la bandera inglesa,) tiene hoy el nombre de Gibraltar; y el de la izquierda es la antigua columna africana llamada Avila ó sierra Ximera, conocida por los árabes bajo el nombre de Alcudia.

A unos 18 kilómetros anda el N. E. de esta sierra, divisaráis una punta de tierra saliente al mar, llamada Almina, la que elevándose en forma cónica, se une en dirección S. O. á otras seis monterillas de la misma forma ó figura,

En los valles N. y N. O. del 6.º y 7.º de dichos montes percibirás una mancha blanquecina, formada por la agrupación de los edificios del pueblo que buscamos. Varios han sido los nombres de ese pueblo en el transcurso de los siglos segun las dominaciones porque há atravesado.

Desde el de *Evillisa* de algunos escritores, *Septen fratres* y *Septa* Cartagines, *Kpta del Fos* de los Romanos, hasta el que hoy puede ostentar con orgullo, son tantos nombres cuantas han sido sus virtudes, lealtad y patriotismo, causas que han dado lugar á llevar los títulos de *siempre leal y fidelísima ciudad*.

Tiempo es ya de dejar el incógnito, pues... Verde y con asa...

Ya llegamos á Ceuta Estees hoy su nombre.

Dejemos anclado en su rada al buque *Pasa tiempo* que nos condujo á sus costas bañadas por las aguas del *Freto Hercules* hoy estrecho de Gibraltar que la separa de Europa, y disfrutemos de su hermosa temperatura.

Admiremos su alegre cielo de azul límpido y trasparente, grandiosa bóveda etérea de su suelo africano-español, al que los rayos del astro rey vivifica y presta el mismo calor que á su vecina la costa de Andalucía; en donde si bien no se ha podido aun desterrar por completo aquella apatía y molicie musulmana de sus antiguos pobladores, quienes nos dejaron por herencia costumbres y recuerdos, tambien nos legaron monumentos de gran mérito joyas artísticas dignas de admiración y envidia de otros naciones. De su suelo feraz nacen esas mujeres que sirvieron de estudio á delicados pinceles; esas virgenes de incitantes formas, contornos perfectos, pies diminutos, manos pequeñas, gracejo en sus palabras y miradas y de tal donaire y *trapio* en sus movimientos... que...

aun la pluma al describir los encantos de esos seres parece que quiere huir

en busca de esas mujeres.

¿Me permitis proseguir?

Pues iba diciendo (ó escribiendo) que tienen tal *trapio* en sus movimientos, que al andar las andaluzas por sus huellas van sembrando el suelo de mágicos planteles cuya sabia llamada *gracia*, les hace fructificar en la tierra y producir esos sazonados frutos que tanto halagan nuestro paladar y de los que, de algunos se extraen esos líquidos tan trasparentes como las cristalinas aguas de las fuentes que riegan sus tierras; líquidos dorados como el sol que la ilumina, nectar vivificante llamado vino, que cual el de Jerez es el mejor pueda entre esos líquidos, poseer el privilegio exclusivo. Tierra que cubre mil y mil fuentes de riqueza que tan mal saben explotar sus naturales y tan bien se afanan los extranjeros para lucrarse de tan variadas venteros de riqueza con que está dotada. Por eso suelen llamarla no sin razón *tierra de Maria Santisima*.

Pero no nos apartemos de Ceuta por completo aunque se incurra en algunas digresiones.

Gemna-Alar

(Se continuará).

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 29 de Enero de 1893 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Cerni.

Se aprueba el acta de la anterior; así como la de la extraordinaria celebra la el mismo día para la rectificación del alistamiento para el actual reemplazo.

Dada cuenta de una comunicación que dirige el Excmo. Sr. Presidente de la diputación provincial manifestando haber tomado posesión de dicho cargo y ofreciendo su valiosa cooperación para cuantos asuntos se relacionen con los intereses de esta localidad. El Ayuntamiento acuerda se manifieste á dicho Excmo. Sr. la satisfacción con que se ha visto su nombramiento haciendo á la vez iguales ofrecimientos.

Se acuerda así mismo, que la instancia presentada por el vecino y propietario en esta Plaza Don Federico Gavarrón y Mora en solicitud de autorización para sustituir, por puertas, dos huecos de ventana, en finca de su propiedad enclavada en la calle del General Moreno de esta Ciudad, pase para su informe á estudio de la Comisión respectiva y Arquitecto municipal.

Que se conceda inclusión en el padron de medicinas gra-

tuitas á la vecina pobre Josefa Mayayo Tornera.

Se acordó así mismo, nombrar Depositario de Propios del Ayuntamiento á Don Joaquín García de la Torre y Almenara por reunir las condiciones exigibles para el buen desempeño de dicho cargo y ofrecer la fianza prevenida por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento.

Se dió lectura á la distribución de fondos correspondientes al mes de Febrero entrante; y el Ayuntamiento encontrándole conforme, acuerda prescribirle su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para que disponga los pagos respectivos, de conformidad con la preinserta distribución.

Así mismo se acuerda nombrar individuos de la sección de serenos con caracter de interinos á los suplentes José Rominguera Gomez y Ricardo Ruiz Romero.

Finalmente acuerda el Ayuntamiento el pago de varias partidas debidamente justificadas, con cargo á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto corriente.

Un poco de todo,

Gran polvareda han levantado en la pública opinión las ideas económicas consignadas como buen consejo, en las columnas de *El Imparcial* en estos últimos días.

Tirios y Troyanos se revuelven contra el estimado colega, y bien puede asegurarse que muy pocos han de ser los que en las altas esferas burocráticas y en la eufemomanía de elevada significación, abundan en sus atrevidas y arrogantes soluciones.

No hay duda alguna, que el dicho programa económico, se de profundo sentido, y por lo tanto ha alcanzado gran resonancia, considerándose por cuantos de discretos se precian—no obstante la oposición indicada—que aquél entraña esencial espíritu patriótico, y dada su procedencia no es de temer por cierto que pueda envolver ninguna clase de solapada sus picacia si no todo lo contrario: la exposición de un sistema, que habia de resultar siempre salvador para las instituciones patrias, y para dar nueva vida, desarrollo y esplendor á nuestra decaída Hacienda en no muy dilatado plazo.

Allá *veredes* como dijo Agrañés; y esperemos.

Hay una calle en Paris que se llama calle del Panamá.

Pues bien; los vecinos de dicha ca-



lle han firmado una petición para que se le quite aquel nombre.

Tan desacreditado consideran el nombre del Panamá, que no lo creen digno de titular una vía pública.

La calle del Panamá está situada en la manzana decimoctava y por una ironía de la suerte viene á desembocar en la de la *Gota de oro*.

Un jóven americano ha hecho ultimamente la apuesta que iria de New York á Chicago en vicieta, sin gastar un céntimo, tomando tres comidas diarias y durmiendo en buen lecho durante la noche.

El viaje debía durar tres semanas. Los viveres los llevaba consigo.

El jóven velocipedista ha ganado su apuesta, y acaba de llegar á Chicago quince horas antes de sus previsiones.

Refiere que el viaje ha sido muy agradable:

Un curiosísimo proceso va entablarse en los Estados Unidos.

He aquí su origen:

Un rico comerciante de Drayton, en el Ohio, fué operado por un cirujano de Cincinnati, que le sustrajo uno de los riñones.

Algun tiempo despues, un médico, según nuevo exámen, dedujo que el riñón sano fué el sustraído en vez del riñón enfermo.

De aquí las justas recriminaciones del operado, quien ha reclamado contra el médico que le sacó un riñón.

El aludido doctor, por su parte, jura que fué el riñón enfermo el que estirpó, y que lo guarda en la colección de sus trofeos de aspiraciones, negándose en absoluto á devolverlo solo.

Apio con guisantes.

Se corta el apio en trozos pequeños como se pueda, y lo mismo se hace con los espárragos, se escurre y echo en manteca polvoreándolo con harina y humedecéndolo con caldo. Cuando ya está cocido y reducido, se le mezcla un batido de yemas para servirle con coscorrones.

Pensamientos.

No se puede hablar jamás de las mujeres con justa moderación; siempre se dice poco ó demasiado.

Dufresny.

Arabescos.

Nunca puede el ignorante ser feliz, siempre me dices; cuántos hombres hay felices que no saben quien fué Dantel...

Lo que abunda se mira con desprecio; cuanto es rara una cosa, tanto es cara por eso damos tan inmenso precio á la virtud, por eso, por lo raro.

La envidia y la emulación parientes dicen que son, aunque en todo diferentes: al fin, tambien son parientes el diamante y el carbón.

Bartrina.

—Tu hijo es muy hermoso, dice una señora á una amiga suya, pero me disgusta que esté siempre triste.

—A mi me sucede lo mismo, pero, ¿qué quieres? Por mas azotes que le doy no puedo conseguir que se corrija de este defecto,

Noticias.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Principal, una escogida reunión pública, que la Sociedad *Círculo de Ceuta*, ha acordado dar en obsequio del tenor Sr. D. José Lopez Cardoso, al que acompañará al piano la bella Srta. Doña Matilde Gavarrón.

Antes de ayer jueves llegaron á esta en el vapor Correo, el Comandante gefe de las Compañías sueltas Don Antonio Sousa y su distinguida señora, procedentes de Madrid; Don Roman Romeu, concesionario de la nueva almadraba que se ha de calar en estas aguas y Don Alfredo Guitard que ha sido repuesto en su destino en esta estación telegráfica. A todos dichos señores damos la bienvenida.

El Ilustre Vyuntamiento en sesión celebrada el 29 del pasado Enero, tuvo á bien acordar fuese nombrado Depositario de los fondos de propios, nuestro querido compañero Don Joaquin Garcia de la Torre por cuyo motivo le felicitamos de todo corazón.

Tambien ha sido destinado á las oficinas del Ministerio de la Guerra nuestro apreciable amigo y antiguo convecino Don Zacarias Bazo y del Castillo.

Esta noche á las 8 celebrará Junta General en el Teatro de Variedades, la sociedad el *Círculo Africano*.

El miércoles á las 9 de la noche se verificó en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios el enlace de nuestro querido amigo el ilustrado capitán de Ingenieros Don José Madrid y Ruiz, con nuestra linda y simpática paisana la Señorita Soledad Guillen y Gortés que vestía un rico traje de seda negro ostentando en su pecho el simbólico ramo de azahar. El novio estaba de uniforme. La unión la bendijo el capellan Sr. Peral. Mul-

titud de personas presenciaron la ceremonia religiosa y terminada esta, pasaron los novios acompañado de sus parientes y amigos, á la morada de los padres de la novia donde fueron espléndidamente obsequiados.

Deseamos á los recién casados todo género de felicidades en su nuevo estado y una eterna luna de miel.

Nuestro querido amigo y paisano Don Enrique Fernandez Blanco, comandante de Infanteria, ha sido destinado á las oficinas del Ministerio de la Guerra.

El Excmo. Sr. Don Miguel Correa, Comandante General de esta plaza se halla en Madrid algo enfermo.

Le deseamos un rápido y completo restablecimiento.

Ha vuelto á ser destinado y ha llegado á esta plaza, don Juan Cantero, comandante de artilleria, cuyo señor ha estado entre nosotros en otras ocasiones, largas temporadas.

Le damos la bienvenida.

Restablecido ya del accidente que lo reuvo en cama, hemos tenido el gusto de saludar á D. Federico Sousa, primer teniente del Escuadrón Cazadores de Africa.

Nos alegramos de todas veras que dicho accidente no haya tenido consecuencias desagradables para nuestro citado amigo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 29 de Enero último.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento...	487—78
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad...	00—00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural...	737—08
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública...	442—50
CAPITULO 5.º	
Beneficencia...	201—35
CAPITULO 6.º	
Obras públicas...	00—00
CAPITULO 7.º	
Corrección pública...	00—00
CAPITULO 9.º	
Cargas...	1183—50
CAPITULO 11.	
Imprevistos...	164—75

TOTAL . . . 3,216—96

Conta 4 de Febrero de 1893.
v.º B.º El Contador
El Alcalde, Rafael Orozco,
Cerni.

Gran variedad de trages para niñas, y nuevos y elegantes abrigos para señoras constituyen la mayoria de los modelos que publica el número 265 de la *Última Moda*.

Contiene ademas preciosos labores y regala una lamina de enlaces en colores. El precio de cada número de doze paginas con regalo es un real.

Por suscripción tres pesetas trimestre, oficinas calle de Claudio Coello 12 Madrid.

EMPRESA

de Alabrado Electrico.

Debiendo empesarse inmediatamente el tendido de los cables para el alumbrado general la empresa tiene el gusto de anunciar al público que queda abierto el abono para establecimientos y casas particulares bajo las condiciones y precios siguientes.

La empresa hara la instalación gratuita á todo el que se abone antes del dia 15 de Abril proximo.

Despues de esta fecha las instalaciones serán por cuenta de los señores abonados y pagaran por cada luz 35 pesetas de instalación.

No se admiten abonos por menos de un año definitivamente,

A los señores abonados que tengan que ausentarse de esta Ciudad no se les exigirá el cumplimiento de su contrato mas que hasta el dia de su marcha.

Igual condición regirá para los señores comerciantes é industriales que cierren definitivamente sus establecimientos y talleres; pero si los vuelven á abrir antes de finalizar el contrato estarán obligados á cumplirlo.

A los señores abonados que se trasladen de domicilio les hara la empresa gratuitamente el traslado de la instalación á su nueva vivienda, siempre que no sea mas de una vez durante el contrato.

Los teatros, cafes, y casinos serán objeto de contratos especiales.

Precios.—Luz de 16 bujías hasta la una de la madrugada 7 pesetas mensuales. Luz de 10 bujías hasta dicha hora 5 pesetas mensuales.

Las luces de mayor cantidad y las que se deseen durante toda la noche aprecios convencionales.

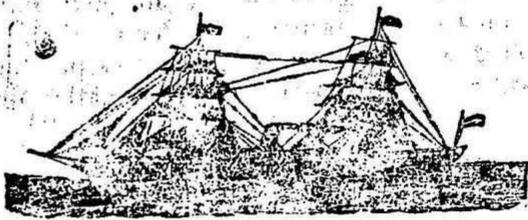
Para mas informes y abonos, dirigirse al representante de la empresa Don Juan Garcia Fernandez, Riego núm. 2.

DEVOCIONARIOS

Aurelio Rivero.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.



LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE N. PAQUET Y CIA

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa según las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.*

PAPEL PARA ENVOLVER A 5 PESETAS ARROBA

VAPORES CORREOS

DE LA

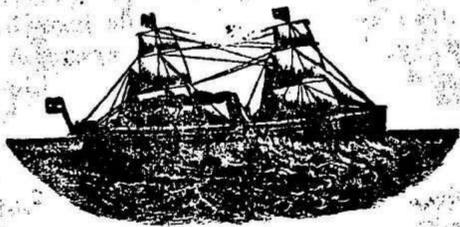
Compañia Transatlantica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

ROYAL

Compañia de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales.—Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital liberado	Ptas. 9.417,550
Fondo para incendio	}
» de configuración	
» de reserva	
Saldo de pérdidas y ganancias	}
Fondo sobre vidas	
Total Ptas. 197.547,400	

—Pagado por siniestros: 434 535. 350.—

Las pólizas de esta Compañia pueden rescindirse al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañia por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre a vida.—*JUAN GARESE.—GIBRALTAR.*

Aviso Importantísimo.

A los que elaboran aguar-diente alcohol á 40 grados superior á 68 Reales arroba en el establecimiento de Salomon Hachuel.

Percheleras y Trinitarias.

Colección de cantares por Don Narciso Diaz de Escovar, con un prólogo del notable literato Don Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición que dentro de breves dias quedará á la venta Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Betran, número 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, ó letra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

Efectos de herraje y fundición.

Balcones, antepechos, rejas, barandas, pasamanos de escaleras, columnas de todos tamaños, tuberías de plomo y de hierro, bombas electorias y todo lo concerniente á dichas fabricaciones.

Representante esclusivo en Ceuta, Cayetano Martinez,

Gran Construcción de materiales para obras de las principales fabricas de Málaga.

CLASES SIGUIENTES.

Mármoles, tejas vidriadas, sin vidriar, molicas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, pilastres, pilastras, pavimentos, molduras, angulos y mazaries. Chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, losetas hidráulicas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricacion, todo á precios sumamente arreglados.

El muestrario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza.—*Cayetano Martinez.*

AVISO

A los Industriales.

Se vende almidón para cocido, en el almacén de comestibles; San Francisco, esquina á talleres, único depósito en Ceuta á 34 reales, arroba de la fabrica de San Fernando.

Chorizo serrano á 10 reales el kilo.

Miguel Romero.

25 ANOS DE...

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



MEDIOS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y UTERIARIAS. Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

De un magnifico ropero de lujo de madera haya barnizada con adornos negros acabado de construir.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de Las Chafarinas.

AVISO.

El acreditado establecimiento de Don Juan Elez-Villarreal, se ha trasladado á la calle Soberania Nacional número 27.